

N. L. a. Villa & Renteria

Ante mi de Alvalde Indiano de la Caseria  
 de Sabida cita en la Jurisdiccion de la Poblacion  
 de Alza con su mayor Venencia, y Respeto que  
 debe, Suplica a V. S. se sirva permitirle Juli  
 cerria, para que pueda cobrar a dicho en el con  
 cesil de V. S. hacia Antonio en el paraje que  
 a muchos años que han corrido los Caseros de  
 Sta Caseria, y esta prompto el Suplicante  
 apagar el Reconzim. acostumbrado. Favor  
 que el Suplicante espera Reciba de la Gran Jus  
 tificar. de V. S.

Ante mi de Alvalde